

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951 con vigencia desde el día 18 al 24 de marzo de 1957, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	40,65
Francos suizos libres	961,35
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutsche Marks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	4,00
Pesos uruguayos (billetes)	8,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	2,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay, Turquía y Uruguay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término Municipal de Pinell de Bray (Tarragona)

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 10, 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 13 de diciembre de 1954 se inserta a continuación la relación nominal de propietarios de fincas a quienes

en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Pinell de Bray (Tarragona), con motivo de las «Obras de terminación del trozo segundo de la Sección segunda del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rapita», a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO J, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario

Español», de Tarragona, los que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación o de posibles errores, pero en ningún caso en contra de la necesidad de la obra.

Las fincas a que se refiere esta notificación y sus propietarios, según datos recogidos por esta Jefatura, son los siguientes:

Número de la finca	Nombre de los propietarios	Vecindad	Ciases y cultivos	Paraje
1	D. Bartolomé Rius Gironés ...	R. de Bray...	Secano, olivar y monte	Abierta.
2	D. José Guari Serrés	Idem	Idem id. y almendros	Idem.
3	D. Bartolomé Rius Gironés ...	Idem	Idem id.	Idem.
4	El mismo	Idem	Idem, monte bajo	Idem.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Ingeniero encargado, Francisco Soler. — Visto bueno, el Ingeniero segundo Jefe, Delegado del Ministerio de Obras Públicas, F. G. de Chaves
1.826-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO PÚBLICO

Esta Delegación Nacional anuncia el presente concurso para carrozar un chasis «Leyland» en omnibus, conforme a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en el Servicio de Automovilismo de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, núm. 18, cuarta planta), durante los días laborables y en horas hábiles de oficina.

La apertura de las ofertas tendrá lugar a los quince días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1957.
1.715-O.

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

Se convoca concurso público para la adquisición de 100.000 kilos de carbón y 75.000 kilos de leña de pino en tacos para la cocina, por un importe máximo de ciento sesenta y ocho mil (168.000) pesetas.

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones en esta Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, teléfono 332700, pudiendo ser examinados en horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos termina a los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente de la C. E. D.
1.687.—O.

Se convoca concurso público para la instalación de calefacción en la «Nueva Capilla», por un importe máximo de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones en esta Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, teléfono 332700, pudiendo ser examinados en horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos termina a los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente de la C. E. D.
1.688.—O.

Se convoca concurso público para la ampliación y mejora del alumbrado en los talleres del pabellón «Ramiro Ledesma» (Orientación) de esta Institución, por un importe máximo de ciento cuarenta mil (140.000) pesetas.

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones en esta Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, teléfono 332700, pudiendo ser examinados en horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos termina a los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente de la C. E. D.
1.689.—O.

Se convoca concurso público para la adquisición de cien pupitres unipersonales con destino a esta Institución, por un importe máximo de cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas.

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones en esta Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, teléfono 332700, pudiendo ser examinados en las horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos termina a los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente de la C. E. D.
1.685.—O.

Se convoca concurso público para la adquisición de persianas de junquillo en las aulas y galerías de la Institución, por un importe máximo de setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones en esta Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, teléfono

232700 pudiendo ser examinados en horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos termina a los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente de la C. E. D.
1.686.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUNA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociendo el actual domicilio de Luis Rodríguez Naya, que últimamente lo tuvo en Osedo, Ayuntamiento de Sada (La Coruña), por la presente se le hace saber:

Que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, reunido el día 7 de diciembre de 1956 para ver y fallar el expediente número 45 de 1951, dictó el fallo siguiente:

1.º Declarar cometido un delito de contrabando previsto en el artículo tercero, apartado 2), caso cuarto, de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929, y de una falta de defraudación prevista en el artículo 12 de la misma Ley, en relación con el octavo, apartado 2), caso primero, de la ya citada Ley.

2.º Declarar asimismo cometidas las infracciones del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables de dichas infracciones, en el concepto de autores, a Luis Rodríguez Naya, Ezequiel Otero Gómez y Luis Otero Pérez.

4.º Estimar no concurren circunstancias atenuantes ni agravantes de la responsabilidad.

5.º Imponer a Luis Rodríguez Naya, Ezequiel Otero Gómez y Luis Otero Pérez la multa de 1.600.097,67 pesetas a cada uno, en total 4.800.293,01 pesetas, por el delito de contrabando, y la de 19.787,58 pesetas, también a cada uno, en total 59.362,74 pesetas, por la de defraudación.

6.º No imponerles la sanción subsidiaria de arresto para caso de insolvencia, por aplicarse el Decreto de indulto de mayo de 1952.

7.º Condenar a los tres sancionados al pago de la cantidad total de 1.027.900 pesetas, que satisfarán en una tercera parte cada uno, como importe del tabaco no aprehendido y en sustitución del comiso del mismo.

8.º Remitir copia del presente fallo al Juzgado Especial de Delitos Monetarios, a los efectos de aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942, por conocer ya de los mismos.

9.º Embargar la embarcación «Flor de Sada», de la propiedad del sancionado Luis Rodríguez Naya, como bien conocido del mismo, y a las resultas del presente fallo.

10. Absolver a Valentín López Vila y Antonio Prado López.

11. Conceder premio a los descubridores.

Lo que se le participa para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la resolución anterior puede interponer el recurso que determina el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente notificación, viniendo obligado a ingresar en el Tesoro el importe total de la multa impuesta en el plazo antes citado.

Requerimiento.—Se le hace para que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 del texto refundido de la Ley de

Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes en los que pueda hacerse efectiva la totalidad de la sanción que le fué impuesta, advirtiéndole que caso de poseerlos deberá designarlos seguidamente, con expresión de su valor aproximado, sin perjuicio de presentar en el término del tercer día una relación descriptiva y detallada de tales bienes.

La Coruña, 8 de febrero de 1957.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, T. Gobernado.
9.155.—O.

LEON

INTERVENCIÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 154 de entrada y 13.593 de registro, de mil pesetas, constituido por don Bernardino de la Fuente Blas el día 29 de mayo de 1952, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 19 de noviembre de 1929, en su artículo tercero.

León, 12 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.
87.—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 ha dictado, en el expediente número 607 de 1955, el siguiente acuerdo:

«1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Antonio Pérez Rodríguez

3.º Imponerle la siguiente multa: Antonio Pérez Rodríguez, 720 pesetas por contrabando.

Total importe de la multa: Setecientas veinte pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada 10 pesetas de multa, por el plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de Antonio Pérez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es vecino del barrio de Pedreira, en Salvatierra de Miño, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

Requerimiento.—Se requiere al reo para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mis-

mos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 7 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).
1.161.—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 1043 de 1956, instruido por aprehensión de café, efectuada en Las Nieves, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Estévez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en la calle Colón, número 7, de Orense, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra 7 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).
1.159.—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 596 de 1956, instruido por aprehensión de hilo de cobre, efectuada en Sotojusto-Arcade, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Rafael Rodal García, Manuel Pereira Pousa, Mario Silva, Carlos Silva y Alvaro Silva, todos ellos con domicilio en Villardermatos como residencia conocida, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 7 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).
1.160.—O.

VIZCAYA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

REQUISITORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a Francisco Mañeru Erdozain, ex Cabo de la Guardia Civil, cuyo domicilio y paradero se ignoran, que acuciado por el Tribunal

Económico-administrativo Central el fallo dictado por este Provincial en la vista del expediente número 34/53, incoado por la aprehensión de 288 botellas de whisky, alijadas del buque-tanque «Campestre», y en el cual figura como presunto inculgado, que en virtud de providencia dictada por el señor Presidente de este Tribunal en el día de la fecha, el día 3 del próximo mes de abril volverá a darse vista al citado expediente por la Comisión Permanente de este Tribunal, que se reunirá en esta Delegación de Hacienda, requiriéndosele para que comparezca ante el mismo y significándole que los derechos legales que le corresponden en relación con dicha comparecencia son los que señalan los apartados 2) y 3) del artículo 77 y 1) y 3) del 78 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Bibao, 11 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).

2.038-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Mota, Castilla y Cia.».
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital total: 875.000 pesetas. De la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de máquinas para peñaje y preparación de estambre con dos tornos revólver, una fresadora, una cepilladora de puente, dos taladradoras y una rectificadora de superficies planas.

Producción anual actual: Veintidós máquinas para peñaje y preparación de estambre, que con la petición se elevará a veintiocho.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.960-O.

Peticionario: Don Lorenzo Cerdán Fornos.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de las actividades de su taller para construir motores de explosión.

Producción: Sesenta motores al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Del mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí.
1.269-O.

Peticionario: Don Miguel García Aparicio.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 70.000 pesetas. Con la ampliación: 251.000 pesetas.

Objeto de la petición: En su taller de imprenta instalar otra máquina plana de 55 x 75 cm. y sustituir una guillotina.

Producción anual actual: 40.000 millares de impresos; con la ampliación aumentará en 15.000 millares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de septiembre de 1956.—

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.293-O.

CAMBIO DE CORRIENTE

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Cambio de corriente continua por alterna a 220/127 v. en la red de distribución de Barcelona, en el sector comprendido por los cables Diputación, Entenza, Sepúlveda y Llansá.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.277-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Gatell Abadal.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción de máquinas lavadoras domésticas accionadas por motor eléctrico.

Producción anual: 420 lavadoras eléctricas de uso doméstico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.479-O.

Peticionario: Don Jaime Saumench Gimeno.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 52.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para la construcción y reparación de moldes, matrices y armazones normalizados para moldes.

Producción: 200 moldes y 350 armazones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.292-O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneras.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 25.000 V., de 23.487 metros de longitud.

transformador reductor en caseta de 50 KVA., 25.000/220-127 voltios.

Presupuesto: 1.695.117,78 pesetas.

Emplazamiento: Carboneras.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
121-O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Construcción de una línea a 6 KV. y caseta de transformación, denominada «Reccsa», para distribución de energía.

Presupuesto de la instalación: 55.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 100 KVA. Relación de transformación: 6.000/220-127 voltios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 7 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.
1.163-O.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto de la instalación: Construcción de línea de alta tensión a 15 KV. y caseta de transformación para la distribución de energía.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Presupuesto de la instalación: 65.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 30 KVA. Relación de transformación: 15.000/220-127 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 7 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.
1.164-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Augusto Castro.

Objeto de la petición: Legalizar una estación transformadora de 20 KVA., 10.000-5.000 ± 5 por 100/380-220 V., instalada en la caseta de interconexión con el sistema de don Abel Fernández Otero sita en el lugar de Tarroeira, que suministra energía a dicho lugar, del Ayuntamiento de El Pino.

Presupuesto: 22.500 pesetas.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.165-O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Casero Luna.

Emplazamiento: Murillo de Río Leza.

Objeto: Ampliar una industria de fa-

bricación de tejas y ladrillos, con un aumento en la producción anual de 50.000 piezas sobre 700.000 que constan en la capacidad actual.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital de la ampliación: 94.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 56 bis.

Logroño, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
1.272—O.

DIFUTACIONES PROVINCIALES

TOLEDO

CONVOCATORIA DE CONCURSO

Se convoca concurso para proveer la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación Provincial entre aquellas personas que se hallen en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 60, de 13 de marzo del año en curso.

Dicha plaza estará dotada con un sueldo base igual al que al designado correspondiera o pudiera corresponder de encontrarse al servicio del Estado en el escalafón correspondiente, más aumentos graduales por cada cinco años de servicio del 10 por 100 sobre el sueldo base, no acumulables, y una gratificación igual al citado sueldo base, así como dietas, indemnizaciones y participación en los honorarios de formación de proyectos y dirección de obras que legalmente correspondan, y el régimen de derechos pasivos en igual forma que en el servicio del Estado.

El plazo de presentación de instancias, con la documentación complementaria, es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuantas aclaraciones deseen los señores solicitantes en relación con esta convocatoria pueden solicitarlas de la Secretaría de esta Excm. Corporación Provincial.

Toledo, 13 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
1.690—O.

AYUNTAMIENTOS

ARENYS DE MUNT (BARCELONA)

EDICTO

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiendo sido totalmente terminada por la Empresa «Construcciones Roca», domiciliada en esta localidad, la construcción de un grupo de dieciocho viviendas protegidas concedido a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de la Vivienda, mediante el correspondiente préstamo y anticipo reintegrables al mismo, y adjudicadas a dicha Empresa por medio de subasta pública celebrada el día 23 de septiembre de 1953, mediante acta notarial, y cuyo proyecto fué aprobado por la Dirección General de dicho Instituto y aceptada su recepción definitiva por el mismo en 23 de junio de 1956, es por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre el particular se hace público el presente edicto en este periódico oficial, para que durante el plazo de quince días puedan formularse ante

esta Alcaldía todas cuantas reclamaciones se consideren pertinentes con relación a dichas obras; pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna y se solicitará la devolución de la fianza definitiva hecha por la mencionada Empresa al Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenys de Munt a 6 de marzo de 1957.
El Alcalde, José Mas Muñoz
2.677—O.

GANDÍA

CONCURSO

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto y tipo del mismo: Servicio de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras de la ciudad, por un presupuesto de doscientas mil pesetas, a la baja, admitiéndose también proposiciones al alza, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 20 de diciembre de 1956 y 11 de enero de 1957.

Duración del contrato: Dos años, prorrogable por otro más si ninguna de las partes lo denuncia en el mes de diciembre de 1958.

El pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día anterior al señalado para la apertura y publicidad de los pliegos presentados.

La garantía provisional es de seis mil pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Ambas garantías se constituirán en la Caja municipal en la forma determinada por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día laborable anterior al de la licitación, en la Secretaría municipal.

Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura: En el salón de la Alcaldía el día siguiente laboral a aquel en que se cumplan diez días hábiles desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación municipal.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto para el pago del servicio que se alude, no siendo necesaria autorización para la validez del contrato.

Gandía, 5 de marzo de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión, vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se obliga a prestar diariamente el servicio de limpieza varía y recogida domiciliar de basuras en todas las calles de Gandía por el precio de pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de las condiciones del pliego si le fuere adjudicado el concurso.
1.672—O.

QUESADA (JAEN)

Don Antonio Navarrete Magaña, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hago saber: Que una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, procedo a dar publicidad al concurso-subasta que há de tener lugar en este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de construcción de dieciocho viviendas del grupo se-

gundo, categoría tercera de renta limitada, para funcionarios de este Municipio.

El tipo máximo de licitación es de un millón ochocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos. Podrán admitirse proposiciones cuya cuantía exceda del tipo consignado, pero la efectividad de la adjudicación, de resultar elegida alguna de ellas, se entenderá subordinada a la previa justificación de la existencia de crédito, siendo de aplicación en este sentido lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 del mismo mes y año) y Orden ministerial de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de igual año y mes).

Las obras se realizarán en doce meses, a partir de los diez días siguientes al momento de la adjudicación definitiva, y los pagos de las mismas se realizarán contra certificaciones mensuales libradas por el técnico director de obras con relación a los trabajos efectuados en el mes precedente.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será del 3 por 100 del tipo de tasación por el que sale el mismo, y la garantía definitiva, del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto obran para su examen por los presuntos licitadores en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve de la mañana a dos y media de la tarde, en cuyas horas deberán asimismo presentarse las proposiciones de los que liciten dentro del periodo de admisión de las mismas, lo que se hará en el Registro especial de plicas que lleva la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, que se comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará el día anterior al acto del concurso-subasta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en dos periodos, abriéndose los pliegos de referencias técnicas el día que haga veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyo acto se celebrará en esta Casa Consistorial y a las doce de su mañana, abriéndose los segundos pliegos en que vaya la proposición económica el quinto día hábil y a la hora de doce de la mañana, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado del primer periodo de licitación.

Los licitadores presentarán dos pliegos: el primero se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del proponente, y la segunda proposición incluirá la oferta económica. Si el licitador fuera una Empresa de la construcción, en el sobre en que vayan las referencias técnicas incluirá:

- Relación del personal técnico al servicio de la Empresa.
- Relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone el proponente.
- Relación de obras realizadas por el proponente.
- Informes bancarios acerca de la solvencia económica del proponente.
- Recibo de la contribución industrial relativo al último trimestre.

f) Recibo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

g) Carnet de empresa con responsabilidad limitada.

h) Calendario del plan para la realización de las obras dentro del plazo señalado en la convocatoria.

Esta Corporación Municipal ha tenido en cuenta lo establecido en los números 2.º y 3.º del artículo 25 del Regla-

mento de Contratación de Entidades Locales en vigor.

Quesada (Jaén) a 4 de febrero de 1957. El Alcalde, Antonio Navarrete Magaña.

Modelo de proposición económica

Don, de años, natural de y vecino de, con capacidad legal para contratar enterado de los pliegos de condiciones, así como del anuncio de concurso-subasta de las obras de construcción de dieciocho viviendas de renta limitada pertenecientes al segundo grupo, categoría tercera, en la localidad de Quesada, se comprometo a efectuar las referidas obras y por las condiciones a que las mismas han de ajustarse en la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

2.521—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA. SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en el encauzamiento del anuncio de esta entidad publicado con el número 2.463 P. en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 70, correspondiente al día 11 de marzo de 1957, página 369 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que donde dice «Banco Industrial de Barcelona, S. A.», debe entenderse «Banca Industrial de Barcelona, S. A.».

ALUMINIO IBERICO, S. A.

MADRID

Sindicato de Obligacionistas. — Asamblea general

No habiéndose reunido número suficiente de obligaciones en la Asamblea convocada para el día 14 del corriente, en el salón de actos del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, número 36 (ante la imposibilidad de hacerlo en las oficinas provisionales), se convoca una nueva reunión, en segunda convocatoria (artículo 124 de la Ley sobre Sociedades Anónimas), para el próximo día 25 de abril, en el mismo local del Banco Exterior de España, a las siete de la tarde, con el mismo orden del día que el anunciado, al objeto de tomar los acuerdos que se derivan del mismo, con carácter definitivo.

Para la asistencia a dicho acto serán de aplicación los mismos requisitos que para la Asamblea anterior para obtener las tarjetas de asistencia.

Madrid, 15 de marzo de 1957.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Gerardo Ferreras Smith.

2.122—P.

PEDREROL Y BOFILL, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paris, 213, en primera convocatoria, el próximo día 29, a las trece horas, y, en caso de no reunirse suficiente número de acciones, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con la siguiente orden de día:

Primero.—Examen y aprobación, si pro-

cede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Elección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andréu Miralles. 2.704—P.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Carrera de San Jerónimo, número 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio 1956 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la elección de un Consejero y la designación de censores para el año 1957.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 8 de abril, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social de Carrera de San Jerónimo, núm. 32, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.709—P.

AUTOVEHICULOS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle del Zorzal, núm. 9, de esta capital, en primera convocatoria, el día 15 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956, distribución de beneficios, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Madrid, 15 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.722—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se incluyan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 50.001 al 70.000 inclusive, emitidas con fecha 31 de mayo de 1955 por «Celulosas del Pirineo, S. A.»

El 75 por 100 de dichas acciones es intransferible a extranjeros.

Estas acciones gozan de idénticos derechos que las restantes en que se divide el capital de la Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del

público en general a los efectos oportunos

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

2.613—P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se incluyan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes valores, emitidos con fecha 15 de mayo de 1956, por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

161.221 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 640.730 al 802.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales desde el 1 de julio de 1956.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

2.614—P.

AGUAS POTABLES DE VALDEPENAS, COMPANIA ANONIMA

VALDEPENAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Real número 30, el día 7 de abril próximo a las tres de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1956.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

4.º Renovación parcial del Consejo.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el día 14 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Valdepeñas, 8 de marzo de 1957.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Abel Tarancón Rodero.

2.708—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Acordado el aumento de capital de esta Sociedad, se invita a los señores accionistas para que ejerciten el derecho preferente que les reconoce el artículo sexto de los Estatutos sociales en la suscripción de los nuevos títulos.

Esta se llevará a efecto entre los días 2 de abril y 2 de mayo próximos, ambos inclusive, pudiéndose suscribir una acción nueva por cada dos antiguas en las oficinas de esta Sociedad, paseo de Calvo Sotelo, 3, contra entrega del cupón número 71 de las acciones en circulación.

El accionista que en el citado plazo no solicite las acciones que puedan corresponderle, se entenderá que renuncia a su derecho.

Madrid, 14 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo.

2.693—P.

**COMPANIA ELECTRICA DE LAN-
GREGO, SOCIEDAD ANONIMA**

LA FELGUERA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 9 de abril, a las cinco y media de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, a fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite admitido por la Ley y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Autorizaciones al Consejo de Administración para el ejercicio de facultades previstas en el artículo 40 de los Estatutos y reforma del mismo precepto.

El título para concurrir a las mismas será el resguardo que justifique haber depositado, con cinco días de anticipación, al menos, cien acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán agruparse para alcanzar esa cifra y otorgar su representación a uno de ellos, o a otro con derecho a asistencia, en la forma prevista en los Estatutos.

De no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán el día siguiente, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Felguera, 12 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.694—P.

**AGRUPACION LOCAL DE ESPEC-
TACULOS, S. A.
(A. L. E. S. A.)**

MORALEJA (CACERES)

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos vigentes por los que se rige esta Sociedad el Consejo de Administración de la misma convoca a Junta general ordinaria para el día 10 de mayo del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, se celebrará, en segunda, a las veintidós horas del mismo día, en el domicilio social, calle de Capitán Domínguez, núm. 1, de esta población, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior, así como acuerdo sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Renovación o reelección de los cargos de Presidente, Vicesecretario, Vocal primero, Vocal tercero y Vocal quinto.

5.º Ruegos y preguntas.

Moraleja, 12 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Moreno.

2.703—P.

**S. A. DE REPRESAS DE TRAPICHE
Y BAÑADEROS**

ARUCA (LAS PALMAS)

Se anuncia la convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el 21 del próximo abril, de primera convocatoria, o el 28 del mismo abril, de segunda, si la de primera no tuviere lugar por falta de número, y ambas a las diez y media de la mañana y en el local de la Heredad de Arucas y Firgas, calle del General Primo de Rivera, número 1, de esta ciudad, para el siguiente orden del día:

1.º Memoria y cuentas de 1956 y su aprobación, si procediere.

2.º Designación de censores para las del ejercicio de 1957.

3.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración.

4.º Estado económico y acuerdos que procedan.

5.º Cualquier otro particular que se juzgue de interés.

Aruca, 11 de marzo de 1957.—El Secretario, T. Rosales.
2.727—P.

ARMANGUE Y PLANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de abril, a las diecinueve horas, en el local social, Alta de San Pedro, núm. 48 (y para el siguiente día, a la misma hora y en igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1956.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García de Pérez del Injerto.
2.074—P.

GARCIA SEGOVIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 5 de abril, a las cinco horas de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Participación de la Sociedad, mediante la correspondiente suscripción de acciones, en la Sociedad «Resinas y Celulosas, S. A.», autorizándose al Consejo de Administración para determinar la forma y cuantía de dicha participación.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, que deberán cumplir los requisitos estatutarios para concurrir a la citada Junta general.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.723—P.

**METAL-GRÁFICA MORE, SOCIEDAD
ANONIMA**

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, de primera convocatoria, y de segunda a las veinticuatro horas siguientes, para tratar de:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado en 31 de diciembre de 1956.

2.º Distribución de beneficios y participaciones.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Gijón, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Prendes Moré.

2.081—P.

**SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL CEN-
TRO DE ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957, a las veinte horas, en las oficinas de la Sociedad Antonio Arias, 12, para deliberar y resolver sobre la gestión social, cuentas y balance de 1956.

Caso de no reunirse quórum suficiente de asistencia la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente y en el mismo lugar y hora señalados para la primera.—El Consejo de Administración.

2.726—P.

PLUS ULTRA, S. A.

Jerezana de Cementos Portland

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día ocho de abril próximo. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si así procediese, el siguiente día nueve, a la misma hora.

Se tratarán los siguientes puntos:

Primero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo: Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1956; y

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Jerez de la Frontera, 11 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.714—P.

ISO MOTOR ITALIA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, plaza de Agueda Diez, núm. 5, de esta capital, en primera convocatoria, el día 5 de abril próximo a las cuatro y media de la tarde y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956, distribución de beneficios renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Madrid, 15 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.721 P.

**SOCIEDAD ANONIMA ABASTECEDORA
DE ALHUCEMAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales, y que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle O'Donnell, 24 y 26, el próximo día diez de abril venidero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día quince del mismo mes e igual hora, en segunda, al objeto de:

Primero.—Informe, discusión y votación del inventario-balance general de la Sociedad en los ejercicios económicos de 1955 y 1956 y propuesta del Consejo sobre su resultado.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre su reorganización y elección de los cargos que deban serlo.

Tercero. Designación de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Cualquier otro que suscitaren los accionistas asistentes.

Mejilla, 11 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible)
2.715—P.

SEVILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 10 de abril próximo, a las once horas, en su domicilio social de Arnedo, Avenida de Navarra, s/n. para acordar:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance inventario y cuentas de 1956.
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Arnedo (Logroño), 14 de marzo de 1957.
2.077-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Martín García López, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra doña Teresa Calvo de Lucas, para la efectividad de dos créditos hipotecarios de 35.000 y 30.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Finca hipotecada en el préstamo de 35.000 pesetas:

1. Una tierra de labor y secano, destinada al cultivo de cereales, en término municipal de Alcalá de Henares, al sitio de Gallocata, de haber treinta y cinco fanegas, equivalentes a diez hectáreas ochenta y seis áreas y ochenta y siete centáreas; que linda: al Saliente, tierra de doña Petra Torres, viuda de Lara; Mediodía, la de Tomás Merino y don Angel del Campo, hoy de sus respectivos herederos; Poniente, los de doña Alejandra Fernández Echevarría, y al Norte, otra tierra de don Vicente Mendieta y la raya del término de Camarma.

Fincas hipotecadas en el préstamo de 30.000 pesetas:

1. Una tierra en el Llano del Camino de Meco, de haber siete fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas treinta y dos áreas y ochenta y siete centáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de Meco; Sur y Este, con fincas de don Juan Antonio Larrabal y otros, y Oeste, propiedad de don Angel Cobena. Esta finca se ha formado por agrupación de otras cuatro.

2. Tierra de tercera clase en el sitio llamado Bernal, de haber siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas diecisiete áreas y treinta y cinco áreas. Linda: Saliente, Mediodía y Norte, otra de herederos de Jaramillo, hoy de don Fernando García, y Poniente, finca de la Capellanía de las Animas y del Marqués de la Sagra.

3. Tierra al Camino Real de Alcalá; su cabida seis fanegas o una hectárea ochenta y seis áreas treinta centáreas, de segunda y tercera clase. Linda: Saliente, el citado Camino Real; Mediodía, finca de Urbano Bayo, Poniente, senda

de Serracines, y Norte, tierra de don Fernando Guici.

4. Tierra a. siti llamado Malaño, de haber cinco fanegas, equivalentes a una hectárea cincuenta y cinco áreas veinticinco centáreas. Linda: Norte, finca de Tadeo Pérez. Oeste, la de herederos de Pedro Pérez, Este, la de Salustiano Sanz, y Mediodía, la de herederos de Cirilo Martínez.

5. Tierra al sitio denominado el «Cavario»; su cabida cinco fanegas, equivalentes a una hectárea sesenta y cuatro áreas diez centáreas. Linda: Saliente y Mediodía, otra de herederos de Luisa Almira, y Poniente, de los de Baltasar Cauvo, y Norte, cañada.

6. Huerta al sitio que llaman la «Pradera de la Fuente», de haber tres fanegas y ocho celemines, equivalentes a una hectárea trece áreas y ochenta y cinco centáreas. La atraviesa un arroyo, tiene una fuente de agua potable y algunos alamos. Linda: Norte, camino que de Valdeavero dirige a Camarma y tierra de don Pedro Garrido; Sur, tierra de Mariano Sanz; Este, camino que va a la Ermita, y Oeste, finca de herederos de Jaramillo.

7. Huerta, antes tierra, al sitio denominado «Los Rosales», de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a setenta y siete áreas y sesenta y dos centáreas. Linda: al Saliente y Norte, finca de Cirilo Martínez; Mediodía y Poniente, de Tadeo Pérez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once y treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para esta primera subasta las siguientes cantidades: Finca núm. 1, cincuenta mil pesetas; finca núm. 1, nueve mil pesetas, finca núm. 2, nueve mil pesetas; finca núm. 3, siete mil quinientas pesetas; finca núm. 4, siete mil pesetas; finca núm. 5, siete mil pesetas; finca núm. 6, seis mil pesetas, y finca núm. 7, cinco mil quinientas pesetas; sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.
2.492—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, se hace público que a instancia de doña Valentina Serrano Miralles se ha incoado expediente para la declaración de ausencia de don José Pascual Fernández, nacido a, ocho de mar-

zo de mil novecientos siete, hijo de Pedro y de Crescencia, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del General Pardiñas, número veintiséis; de donde desapareció en el año mil novecientos treinta y nueve, sin haberse vuelto a tener noticias del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.445—A. J. y 2.º 17-3-1957

SEVILLA

EDICTO

Don Adolfo Alonso del Prado Peñarubia, Juez accidental del número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de Canteras La Dehesa, S. A., contra don Andrés Ruiz Jiménez, en los que se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, en las condiciones que se expresan, la siguiente finca:

Casa en esta ciudad, sin número de gobierno, hoy número 27, calle Ramón y Cajal, cuyo solar afecta forma rectangular de 15 metros de anchura por 70 de longitud, que representa extensión superficial de 1.050 metros cuadrados, linda: derecha, entrando, con finca de Francisco García Escribano; izquierda, otra de Ramón Escribano Sancha, y fondo, con calle X, hoy Fernández de Rivera, de la barriada Nervión. La edificación tiene entrada por la calle Ramón y Cajal, con superficie de 143 metros cuadrados, de dos plantas, con dos viviendas en cada una, compuestas de dos dormitorios, comedor, cocina y retrete, además de un patio de 15 metros cuadrados. Entre estas dos partes queda un patio de 774 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía.

Para el remate se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante Apodaca, cuatro, bajo las siguientes condiciones:

La finca sale a subasta sin sujeción a tipo, habiendo sido tasada en la cantidad de un millón ochocientos veinticinco pesetas, debiendo depositarse previamente por los licitadores el diez por ciento del tipo de segunda subasta, o sea setecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, advirtiéndose a los mismos no haberse presentado los títulos de propiedad, por lo que se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate. Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Sevilla, siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez accidental, Adolfo Alonso de Prado Peñarubia, El Secretario (ilegible).

2.594—A. J.

ZAMORA

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de Zamora

Hago saber: Que en este Juzgado, y por doña Gabriela Carrascal Rascón, asistida de su esposo, don Daniel González, vecinos de Torres del Carrizal, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pa-

plio Carrasca: Bascon, nacido en el año 1892 y vecino que fue de dicho pueblo habiéndose ausentado del mismo hace treinta y dos años con dirección a América, y sin tenerse noticias suyas desde hace treinta años, ignorándose su paradero, estimando haya fallecido.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 10 de enero de 1957. El Juez, Marcos Sacristán.—El Secretario (ilegible).

988—A. J.

2.º 17-3-1957

TARRASA

EDICTOS

Por el presente, en méritos de lo acordado en autos de suspensión de pagos promovidos por la entidad Industrial Egara, S. A., domiciliada en esta ciudad, calle Padre Font, 78, se hace saber que por providencia de dieciséis del pasado mes de febrero ha sido admitida la suspensión de pagos formulada por la misma y acordada la intervención de todas las operaciones de la entidad suspensa en la forma y medida que determina la Ley de 26 de julio de 1922, habiendo sido designados como interventores con Pedro Lluch Capdevila y don Juan Manuel Pino Cuadrillero, como Peritos Mercantiles, y el Banco Comercial Transatlántico, como acreedor del primer tercio de la lista presentada.

Lo que se hace público a efectos de dicha Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Tarrasa a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia accidental, José Lligoña Forneri.—El Secretario, Román Rodríguez Sánchez.

2.669—A. J.

Por el presente, en méritos de lo acordado en autos de suspensión de pagos promovidos por don Sebastián Valdeperas Torruella, mayor de edad, comerciante, vecino de Tarrasa, calle de San Lorenzo, número 80, se hace saber por medio del presente que por providencia de fecha cuatro del actual ha sido admitida la solicitud de suspensión de pagos formulada por el mismo, y acordado la intervención de todas las operaciones del suspenso señor Valdeperas en la forma y medida que determina la Ley de 26 de julio de 1922, habiendo sido designados como interventores don Pedro Lluch Capdevila y don Juan Luis Álvarez Navarro, como Peritos Mercantiles, y don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde, como acreedor de los que figuran en el primer tercio de la lista de acreedores presentada por el suspenso.

Lo que se hace público a los efectos de dicha Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Tarrasa a 10 de diciembre de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.160—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala de los citados llama y emplaces, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

MORENO CAMPOS, Luis; de veinte años, hijo de Antonio y de Rosario, soltero, churrero, natural de Higuera de Calatrava (Jaén), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Antonio López, 33, portería, y otro actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 38 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.—(4.949).

GARCIA ALVAREZ, Benito Bautista; hijo de León y de Carmen, soltero, chófer, de veintiséis años y domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Wandiel, 44; procesado por daños e imprudencia en causa 6 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey.—(6.069).

LOPEZ MARTIN, Antonio; y **LOPEZ MARTIN, Rafael;** hijos de Mariano y de Manuela, de treinta y treinta y cinco años, del campo, naturales y vecinos de Orjiva; procesados en sumario 58 de 1943.—(5.753); y

VILCHES GUBRERO, Encarnación; hija de Miguel y de Natividad, de sesenta y un años, natural y vecina de Cozviñar; procesada por hurto en sumario 70 del año 1949.—(6.189).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orjiva, sito en la calle Doctor Fleming.

BARCELO RIGO, Severiano; hijo de Severiano y de Margarita, de treinta y dos años, natural y vecino de Palma, domiciliado últimamente en la calle Goethe, 52, cocinero; procesado en sumario 120 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(7.817).

REFOLIO CARPALLÓ, Cirilo; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Concepción natural y vecino de Guadalupe, cuyo actual domicilio se ignora y según sus familiares marchó a Francia; procesado por lesiones en sumario 27 de 1955 comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán.—(8.222).

MORENO TERRON, Juan; de veinticinco años, casado, minero, hijo de Juan y de Elvira, natural y vecino de Linares; procesado por robo en causa 78 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(8.049).

GUILLÉN SALMERON, María; natural de Canjayar (Almería), soltera, de treinta y un años, hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en Huéscar (Granada); procesado por escándalo público en causa 48 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar.—(9.250).

TORIBIO MARTIN, Mateo; de veinticinco años, hijo de Román y de Bernardina, natural y vecino de Tosantos, partido judicial de Belorado (Burgos), obrero; procesado por robo en causa 290 de 1955.—(6.619); y

ALONSO BRAVO, José; de cuarenta y dos años, casado, natural de Palazuelos de Villadiego (Burgos), hijo de Emilio y de Esperanza y domiciliado últimamente en el pueblo de Pradoluengo, del partido judicial de Belorado (Burgos), y cuyo último trabajo fué el de cocinero del personal obrero del Patrimonio Forestal del Estado en la Brigada de Burgos; procesado por apropiación indebida en causa 79 de 1956.—(6.620).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.

AMAT PASCUAL, Vicente; de treinta y nueve años, casado, ebanista, natural de Manzanares y vecino de Puente de Vallecas, calle Pio Felipe, 18; procesado por hurtos en causa 130 de 1950.—(7.491).

GALAN MORENO, Joaquín; de cuarenta años, casado, braero, hijo de Teodoro y de Julia, natural y vecino de Madrid, calle Urquiza, 5; procesado por robo en causa 484 de 1963.—(8.861);

RUCIAN SANCHEZ, Ramona; de veintiséis años, casada sus labores, natural y vecina de Puertollano, calle San Juan, 31; procesado por robo en causa 604 de 1958.—(8.867);

HERNANDEZ RIVAS, Alfonso; de cuarenta años, casado, jornalero, natural y vecino de Puente de Vallecas, calle Biencinto, 2; y

HERNANDEZ RIVAS, Ana; de treinta y ocho años, viuda, sus labores, natural de Vallecas y vecina de Puente de Vallecas, calle José Antonio, 10; procesadas por falsedad en causa 38 de 1953.—(8.001).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares

DUAL, Cándido; gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen; y

DUAL DUAL, José; de veintidós años, casado, hijo del anterior y de María, estero, vecino de Oviedo, calle Tenderino Vega, 13; procesados por hurto en sumario 72 de 1956; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(6.025).

PISONERO MANUECO, Fermín; y **VIEJO RABADAN, Adrián;** vecinos de Alhama de Aragón, cuyas demás circunstancias se desconocen, al parecer se ausentaron para Santander; procesados en causa 12 de 1956, sobre alzamiento; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(4802).

HATO VIDAL, José; de treinta y un años, soltero, artista, hijo de José Antonio y de Teresa, natural de La Coruña y vecino de Madrid, Corredera Baja, 7; procesado por hurto en causa 373 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(6.111).

MIRET GABARRO, Lucía; de ojos azules, estatura, de 1.40 a 1.50, cabello estirado y cortado en melena, anda encorvada sobre la cintura y algo coja de la pierna derecha; aparenta de setenta y setenta y cinco años, es muy brusca y mal hablada, vecina de Blancafort (Tarragona); procesada por apropiación indebida en el sumario 12 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(6.390).

GARCIA VALERO, Ramón; de treinta y dos años, soltero, pulidor, hijo de Angimiro y de Dolores, natural de Huéscar, vecino de Madrid, Sierra Estrella, 6, Puente de Vallecas; procesado por propagandas ilegales en causa 220 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(8866).

GARCIA QUIJANO, Daniel; natural de Carrión de los Condes, hijo de Serafio y de Valeria, de cincuenta años, casado con María Luz Fernández del Río, empleado en el Instituto Nacional de Previsión en Madrid; procesado por abandono de familia en causa 290 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid.—(9680).

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75 de 1956, Demetrio Marco Rivas.—(2216).